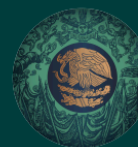




Compras de pánico de vapeadores,
ante el aval a su prohibición en
Cámara de Diputados. | A6 |

Diputados aprueban la prohibición de fentanilo y vapeadores

Avalan reforma de AMLO que **impide**
la producción y comercialización de
cigarrillos electrónicos, así como la
distribución de drogas sintéticas


**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general una reforma a la Constitución para prohibir la producción y comercialización de vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como la producción y distribución de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas como el fentanilo.

La reforma a los artículos 4 y 5 de la Carta Magna, impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, quedó avalada por 410 votos a favor por parte de Morena, PT, PVEM, PAN y PRI, así como los sufragios en contra de MC.

Al inicio del debate, la legisladora Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano, vapeó en la tribuna: "Voy a vapear antes de que Morena y el oficialismo prohíban el ejercicio de nuestras libertades porque su política pública en materia de salud no les da para más".

Tras exhalar humo, la diputada naranja sostuvo que las políticas prohibicionistas han demostrado históricamente ser ineficaces, al tiempo que generan incentivos para los mercados negros.

"¿A poco con la prohibición del alcohol las personas dejaron de consumirlo? Morena nos está quitando la libertad de decidir si queremos comprar un cigarro tradicional o si queremos comprar un cigarrillo

electrónico o un vapeador. En vez de impulsar el prohibicionismo, sería mejor establecer la regulación sobre la calidad de los productos, las limitaciones a su acceso por parte de menores de edad, así como generar recaudación a través del impuesto especial a productos de tabaco para destinar dichos recursos a campañas informativas y acciones de salud pública", declaró.

Alejandro Domínguez Domínguez, diputado del PRI, dijo que su bancada apoyaría la reforma porque se incluye la prohibición del fentanilo. Expuso que la drogadicción constituye un problema de salud pública que afecta a millones de mexicanos, "por ello consideramos que el combate a las drogas debe de ser uno de los principales objetivos de todo gobierno, sin importar quién se encuentra en el poder".

Recordó que en nuestro país, de acuerdo con la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, se registraron 430 casos de atención por consumo de fentanilo, mientras que en 2022 fueron 333.

Éstos se concentran en estados del norte, tales como Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, de Acción Nacional, consideró que colocar la prohibición del fentanilo con los vapeadores en una sola reforma "no es prudente" y se pronunció en contra: "Estos productos deberían estar vigilados".


IRAÍ VIRGINIA REYES

Diputada de Movimiento Ciudadano

"Morena nos está quitando la libertad de decidir si queremos comprar un cigarro tradicional o si queremos comprar un cigarrillo electrónico"

"Los cigarrillos electrónicos son 95% menos dañinos para dejar de fumar e internacionalmente se regulan estos productos como alternativa para fumadores.

"La prohibición de vapeadores nos coloca en el peor de los escenarios y obliga a regresar al cigarro tradicional", detalló el legislador.

En defensa del proyecto, el diputado de Morena Gerardo Ulloa Pérez aseguró que "ha quedado comprobado científicamente que el uso de vapeadores es cancerígeno".

Añadió que las personas que se encuentran en contra del dictamen "buscan preservar el interés económico por encima del bienestar del pueblo mexicano".

En tanto, la legisladora petista Margarita García explicó que con esta aprobación se eleva a rango constitucional la prohibición de una dro-

GERARDO ULLOA PÉREZ

Legislador de Morena

"[Las personas que están en contra del dictamen] buscan preservar el interés económico por encima del bienestar del pueblo mexicano"

ga sintética como el fentanilo, opiode que también se vende como una droga callejera.

El dictamen establece que el Congreso de la Unión tendrá 180 días para armonizar las leyes secundarias, y las legislaturas locales tendrán 365 días naturales para realizar las adecuaciones normativas necesarias.

De acuerdo con la Secretaría de la Defensa Nacional, desde 2009 se han multiplicado los laboratorios clandestinos que elaboran drogas sintéticas como el fentanilo, detalla la iniciativa.

El fentanilo es un opiode sintético 50 veces más potente que la heroína y hasta 100 veces más que la morfina; de diciembre de 2018 a marzo de 2022 el gobierno federal aseguró 13 millones 588 mil pastillas y 2 mil 892 millones de dosis del estupefaciente.

Se confrontan por reserva en la que Morena agregó puntos suspensivos

Ya en debate, en lo particular Morena rechazó decenas de reservas y aprobó una sola en la que agregó puntos suspensivos a un párrafo del artículo 4.

Lo anterior generó la molestia de la oposición, que denunció que Morena puso los puntos en lugar de integrar el resto de los párrafos que contiene ese artículo.

"Esta reserva exhibe a la horda zombi de Morena como lo que son, unos mercenarios legislativos que no leen y que no entienden, unos fáciles levantados que sólo obedecen a su ídolo de barro, al mecías tropical. El diputado [Leonel] Godoy no termina de aprender, porque en lugar de adicionar puntos suspensivos, lo correcto por técnica legislativa era añadir el párrafo que se adiciona", reclamó el diputado del PAN Marcelo Torres Cofiño.

En respuesta, Godoy declaró: "Sería bueno que este señor que se expresa tan despectivamente conociera un poco de técnica legislativa. El dictamen que hoy se discute fue aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales en la Legislatura pasada.

"Los puntos suspensivos son por técnica legislativa, pero eso no lo sabe la horda de los zombis blanquiazules de Felipe Calderón", agregó.

La reforma se turnó al Senado de la República para su discusión y, en su caso, aprobación. ●



"Voy a vapear antes de que Morena y el oficialismo prohíban el ejercicio de nuestras libertades", dijo la diputada emecista Irais Virginia Reyes de la Torre antes de que comenzara el debate en San Lázaro para prohibir los cigarrillos electrónicos.

410
**VOTOS
A FAVOR**

tuvo la reforma
a los artículos
4 y 5 de la Carta
Magna; MC se
pronunció
en contra.